América Latina:
Riqueza privada, pobreza pública

CIDSE
juntos en pro de la justicia global

Quito, enero 2009

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública

Producción: *CIDSE Alianza de organizaciones católicas para el desarrollo*
Compilación de sistematizaciones de copartes de CIDSE

Edición: *Agencia Latinoamericana de Información - ALAI*
Revisión de textos: *Juan Pablo Corral / Sally Burch*
Corrección de textos: *Paola de la Vega*
Foto de la portada: "Contaminación petrolera en la Amazonía ecuatoriana" *Rainer Stöckelmann*
Diseño de la portada: *Verónica León*
Diseño y diagramación: *Serafín Ilvay*
Impresión: *Gráficas Silva*
ISBN: 978-9978-9955-0-1

Quito, enero de 2009

CIDSE Secretariat
Rue Stévin 16
B-1000 Brussels
Belgium
Telf: +32-2-230 7722
Fax: +32-2-230 7082
http://www.cidse.org

Agencia Latinoamericana de Información - ALAI
Casilla 17-12-877
Quito, Ecuador
Telf. (593 2) 250 2074 Fax: 250 5073
info@alainet.org
http://alainet.org

Los artículos y las opiniones vertidos en este libro son de estricta responsabilidad de sus autores/as y no reflejan necesariamente el pensamiento de las entidades editoras. Pueden ser reproducidos, sin alternaciones y a condición de que se mencione debidamente la autoría y la fuente.

Indice

Presentación 5

Introducción
La expansión de las industrias extractivas y los desafíos para las organizaciones en América Latina, *César Padilla Ormeño* 7

Guatemala – Sipakapa
La consulta comunitaria: Estrategia de lucha contra el atropello y la imposición
Comisión Pastoral Paz y Ecología – COPAE, Diócesis de San Marcos 19

Guatemala – Playa Grande, Ixcán
Estrategias para la defensa del territorio y de los recursos naturales
Servicios Jurídicos y Sociales – SERJUS 34

Guatemala – Valle del Río Polochic
Agrocombustibles, conflictividad agraria y gobernabilidad territorial
Coordinación de ONG y Cooperativas – CONGCOOP 50

Honduras – Valle de Siria
Organización y resistencia frente a la explotación minera a cielo abierto
Caritas Tegucigalpa 63

Honduras
Demanda social por una nueva Ley de Minería
Organización de la Alianza Cívica por la Democracia – ACD 84

Bolivia – Potosí
Resistencia frente a los daños ambientales por la explotación y extracción de las aguas subterráneas
Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur – FRUTCAS 104

Bolivia – Itika Guasu, Tarija
Encuentros forzados, diálogos frustrados: La lucha por la salud y el medio ambiente frente a la explotación hidrocarburífera
Centros de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija – CER-DET 128

Perú – Piura
La consulta vecinal: un mecanismo de democracia directa para los pueblos
Red Muqui 143

Perú – La Oroya y la Cuenca del Mantaro
"Resistir y construir" a favor de la calidad de vida: con Iglesia, salud pública y gestión ambiental
Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS 165

Perú – Cajamarca
Dialogando con una visión de futuro: La mina de oro más grande de Latinoamérica, en una de las regiones más pobres
Asociación Servicios Educativos Rurales – SER 189

Ecuador – Orellana
Criminalización de la protesta contra la explotación petrolera en la Amazonía
Acción Ecológica 202

Colombia – Comunidad de Tabaco, Guajira
La recuperación del territorio y la exigibilidad de derechos: Acompañamiento jurídico a la lucha comunitaria
Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CCAJAR 217

Conclusión:
La industria extractiva, el modelo de desarrollo y el papel del Estado en América Latina
CIDSE 235

Guatemala – Sipakapa

La consulta comunitaria: Estrategia de lucha contra el atropello y la imposición

Comisión Pastoral Paz y Ecología – COPAE, Diócesis de San Marcos

La Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), de la Diócesis de San Marcos, Guatemala, se propone recoger, en el presente documento, la experiencia de la Consulta Comunitaria, realizada por el pueblo Maya-Sipakapense, el 18 de junio de 2005, como parte de su estrategia de resistencia a la política impositiva llevada a cabo por el Estado guatemalteco.

A pesar de que Guatemala es un país muy rico por su multiculturalidad, diversidad biológica, climas, fertilidad de sus suelos, capacidad productiva, entre muchos otros aspectos, sigue siendo uno de los países con las mayores desigualdades del continente, las cuales se expresan en sus índices escandalosos de pobreza y pobreza extrema en la que vive gran parte de su población. Entre las principales causas estructurales, que originan esta situación, podemos mencionar: la concentración de la tierra en pocas manos, la falta de políticas públicas que promuevan el desarrollo en las áreas rurales del país, la corrupción generalizada, y el racismo, la discriminación y la exclusión a la que históricamente ha sido sometida la población indígena.

Estas circunstancias, y muchas otras, dieron paso a un conflicto armado interno que duró más de 36 años, y que costó la vida de más de 250.000 personas, en su mayoría indígenas guatemaltecos. En 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz, el país entró en

un nuevo período democrático, que lamentablemente se ha quedado en meros formalismos, impidiendo la construcción de una auténtica democracia que provenga desde abajo y que permita, precisamente, hacer los cambios en aquellos aspectos que motivaron el conflicto armado interno.

En ese mismo año, el gobierno de Guatemala, complaciente con las transnacionales mineras, promovió las reformas a la Ley de Minería, con la excusa de atraer la inversión extranjera al país. A partir de esa fecha, los sucesivos gobiernos guatemaltecos, lejos de promover las necesarias acciones de reconciliación en la etapa post-conflicto, han provocado mayor malestar en la población, sobre todo en el área rural, que es donde se asientan los pueblos indígenas.

San Marcos es uno de los Departamentos donde la situación de pobreza es más palpable, sobre todo en la región del Altiplano, en la que se encuentran los pueblos mayas Mam y Sipakapense. Precisamente, en esta región, desde el año 2001, se viene desarrollando un nuevo foco de conflicto a causa de la explotación minera de metales, promovida por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el cual ha otorgado licencias de explotación a favor de las transnacionales, a través de sus subsidiarias nacionales.

En el año 2003, se otorgó una licencia de explotación a la empresa transnacional canadiense Glamis Gold Ltd., dicha empresa fue comprada a finales de 2006 por Goldcorp Inc., otra transnacional canadiense, violando las leyes nacionales y acuerdos internacionales. Esta situación incrementó mucho más el descontento de las comunidades de los pueblos indígenas, que vieron negados de este modo sus derechos individuales y colectivos.

Por esta razón, el pueblo Maya-Sipakapense, haciendo uso de su derecho consuetudinario indígena y del derecho formal reconocido por la Constitución guatemalteca, se organizó y llevó a cabo la Consulta Comunitaria de Buena Fe, con el objeto de exigir al Estado, a los organismos multilaterales, como el Banco Mundial, y a las mismas transnacionales mineras, el respeto a su autodeterminación como pueblo.

La Consulta Comunitaria se ha convertido en un hecho histórico por varias razones: es la primera vez, por ejemplo, que un pueblo indígena rechaza un proyecto minero financiado por el Banco Mundial en Guatemala; por primera vez, también, un pueblo indígena no acepta la imposición del Estado para que una industria extractiva opere en su territorio. Además, cabe resaltar, que la Consulta Comunitaria, desde el ejercicio realizado por los y las sipakapenses, se ha convertido en una herramienta que hasta la fecha ha sido utilizada por 20 municipios más de los departamentos guatemaltecos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Zacapa, para de-

fender la vida pasada, presente y futura de los pueblos indígenas del país.

Por todo esto, el aporte histórico de la Consulta Comunitaria va mucho más allá del reconocimiento o no a la creación de jurisprudencia entre los pueblos indígenas, pues se ha constituido en un ejemplo de resistencia y lucha por construir un mundo más humano y solidario para todos.

Una historia que rescatar: el origen de Sipakapa

El Pueblo sipakapense forma parte de los pueblos mesoamericanos de ascendencia maya, con características sociales, políticas y religiosas independientes. Los pobladores de las tierras del municipio del mismo nombre se remontan a la época prehispánica. Este pueblo dio origen a la leyenda de los hombres llamados Nawalones, con poderes sobrenaturales, a los que se les permitía comunicarse con los elementos de la naturaleza. Según los maya hablantes, el origen de Sipakapa se inició con los Nawalones que fueron creados en el k'iche' por Tz'qol y B'itol –creadores y formadores de todo lo que existe en el cielo y en la tierra–, para luego emprender su viaje, siguiendo la trayectoria del sol, hasta llegar a la tierra de Sipaktli.

No se conocen exactamente las razones que motivaron a los sipakapenses a separarse del Reino k'iche', aunque se manejan algunas hipótesis; una de ellas explica la separación como resultado de las disputas por tierras entre pueblos vecinos; otra afirma, en cambio, que como parte de una estrategia de avanzada militar del imperio K'iche', se produjo esta división; incluso, se ha llegado a pensar que la separación del pueblo sipakapense respondió al simple deseo de buscar nuevos horizontes. Pero lo que sí se sabe es que los sipakapenses con el tiempo desarrollaron características muy diferentes a otros pueblos parientes, incluyendo su propia lengua, costumbres, formas de pensar y vivir su espiritualidad. Es bien conocido que las personas nativas de Sipakapa son de carácter fuerte y dominante, y que sienten mucho orgullo de su origen. Este es el motivo por el cual se dice que, cuando los sipakapenses toman una decisión, por más descabellada que sea, no dan marcha atrás, sin importarles las consecuencias y el costo que ello represente.

A pocos metros de la línea que divide a Sipakapa con el municipio de Malacatancito, Departamento de Huehuetenango, se encuentra una piedra que se asemeja a la cabeza de un lagarto. Esta es la razón por la que aquel lugar se denominó **Sipaktlipan**, en idioma maya "tierra de lagarto". El **Sipaktli**, vocablo nahualt que significa "piedra de lagarto", es el lugar donde se asentaron los primeros pobladores que decidieron abandonar el Reino K'iche', que luego consagraron al monte Samakoom como el lugar

sagrado de los hombres nuevos que poblaron ese lado de la rivera del río grande (Río Cuilco).

El *Ojor Na'tb'al rwoch Qtinmit*, la memoria oral de los sipakapenses, nos recuerda que este pueblo, en la época de la conquista, no quería el contacto con los ladinos. De tal modo que, cuando se supo la noticia de la llegada de los españoles, tomaron la determinación de amurallar su territorio con el objetivo de defender sus tierras. En la actualidad se puede apreciar restos de esta muralla, desde el barranco de los difuntos hasta en algunas peñas, cerca del pie de la cuesta, más o menos a cinco kilómetros de lo que se conoce ahora como las tapias. Se cree que lograron repeler la invasión española, que tan solo pudo llegar hasta los Canoj y Quequesiguan, poblaciones ubicadas al otro lado del rió.

En los tiempos del general Jorge Ubico, en 1938, el territorio se anexó, por la fuerza, al municipio de Tejutla. Sin embargo, la resistencia a esta decisión obligó al General Ubico a dividir el municipio en tres: San Miguel Ixtahuacán, Comitancillo y Tejutla.

Finalmente, el 11 de octubre de 1825, los sipakapenses logran su reconocimiento como municipio independiente, dando lugar desde esa fecha a Sipakapa, a raíz de la nueva constitución política del Estado. Unos años antes, en 1816, a petición de los habitantes de la comunidad, sus tierras fueron reconocidas con sus títulos de propiedad respectivos, y luego, a pesar de serios obstáculos, estos títulos fueron ratificados el 4 de diciembre de 1945 y se mantienen hasta la fecha.

El municipio de Sipakapa está conformado, aproximadamente, en un 88 por ciento por población de origen maya, y en un 12 por ciento por población de origen ladino. En la actualidad, se hablan dos idiomas en este municipio: el sipakapense y el español, aunque predomina el uso del idioma indígena. El Decreto 65-90 de la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala reconoce oficialmente al idioma maya sipakapense como idioma originario de Guatemala. Lo curioso es que, a pesar de que está rodeado del idioma mam, el maya sipakapense mantiene su pureza lingüística. También el alfabeto para escribir el idioma está reconocido legalmente a través de un Acuerdo Gubernativo. Es así como Sipakapa, aparte de ser un municipio, es una comunidad lingüística y cultural Maya de Guatemala.

Discriminación y racismo histórico: desde la colonia hasta nuestros días

El Estado de Guatemala, históricamente, siempre ha estado controlado por gobiernos que representan a la clase económica y política dominante del país. No es sino hasta el año 1985 que se inició un proce-

so de democratización y descentralización, aunque siempre orientado a favorecer en lo económico a las transnacionales y a las grandes empresas nacionales.

Más tarde, a partir de diciembre de 1996, el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firmaron los Acuerdos de Paz, en los que tanto los organismos nacionales como internacionales contribuyeron con su esfuerzo y compromiso a alcanzar una paz firme y duradera, que la sociedad guatemalteca tanto había anhelado durante los 36 años de conflicto armado.

Sólo a partir de entonces, tanto en el plano político, económico y cultural, se empezó a reconocer a Guatemala como un país multiétnico, pluricultural y multilingüe; reconocimiento que ha formado parte fundamental de la estrategia para consolidar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el proceso de paz.

Sin embargo, varias circunstancias han impedido que estos logros y compromisos de los Acuerdos de Paz se cumplan cabalmente; especialmente, en el caso de aquellos que se establecieron en el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas; motivo más que suficiente para pensar en una revisión del cronograma que permita, en la práctica, que estos derechos sean finalmente respetados.

Es conocido por todos que otro de los factores por los cuales no se ha podido avanzar en este tema es el "Racismo Histórico" que ha promovido el mismo Estado y cuyas raíces podemos encontrarlas en la época de colonización, a través de la esclavización de los pueblos indígenas. A partir de entonces, se desconoce el derecho legítimo que tienen estos pueblos milenarios a controlar los territorios ancestrales. En la actualidad, el Estado guatemalteco ha ignorado este derecho con el pretexto de que por encima de estas particularidades se encuentra el interés nacional.

Esta discriminación bien podría ser identificada, sin exagerar, como una práctica de etnocidio, que ha sumido a nuestros pueblos en una dinámica de excesiva violencia, y que ha amenazado incluso la supervivencia de los pueblos indígenas, tanto en sus formas organizativas como en su cosmovisión.

Asimismo, la globalización como factor económico, de manera descarada, y gracias a la institucionalización de sus demandas dentro del país, ha puesto nuevamente en evidencia el racismo y la discriminación contra los pueblos indígenas, que en la actualidad son víctimas de megaproyectos y otros proyectos de desarrollo de los que son excluidos ampliamente.

Estas prácticas excluyentes han existido durante siglos y han promovido siempre la expropiación, confiscación, usurpación y

control de las tierras ancestrales y otros recursos que permanecen en el suelo y subsuelo, generando grandes desplazamientos humanos, conflictos por tierra, y mayores brechas entre ricos y pobres.

Entre otras consecuencias del racismo y la discriminación histórica, podemos mencionar la desvalorización de las prácticas culturales y de las formas de organización comunitaria, además de la usurpación del patrimonio cultural, natural e intelectual con fines farmacológicos, y de la apropiación de los códigos genéticos humanos, animales y vegetales, tan diversos en estos territorios.

Por otro lado, la imposición y generalización del sistema jurídico occidental hegemónico, desconocen y anulan los sistemas jurídicos consuetudinarios, propios de los pueblos indígenas de la región.

La falta de participación equitativa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, su aplicación y desarrollo, constituye otro aspecto de esta discriminación.

La falta de acceso a los servicios básicos de salud, educación y vivienda, es también una manifestación palpable de estos procesos de exclusión históricos que han sufrido los pueblos indígenas en Guatemala.

Han existido también otras formas sutiles de discriminación; por ejemplo, aquella promovida por el Estado cuando folcloriza la vida y las expresiones culturales de los pueblos indígenas con fines económicos y políticos.

En síntesis, como podemos ver, estos mecanismos de exclusión y discriminación históricos responden, en muchos casos, a la institucionalización de prácticas racistas que promueve el Estado, sobre la base de una supuesta superioridad de unas culturas sobre otras, poniendo en riesgo, de este modo, la supervivencia de la identidad y la existencia misma de los pueblos indígenas en Guatemala.

Mapa del Municipio de Sipakapa

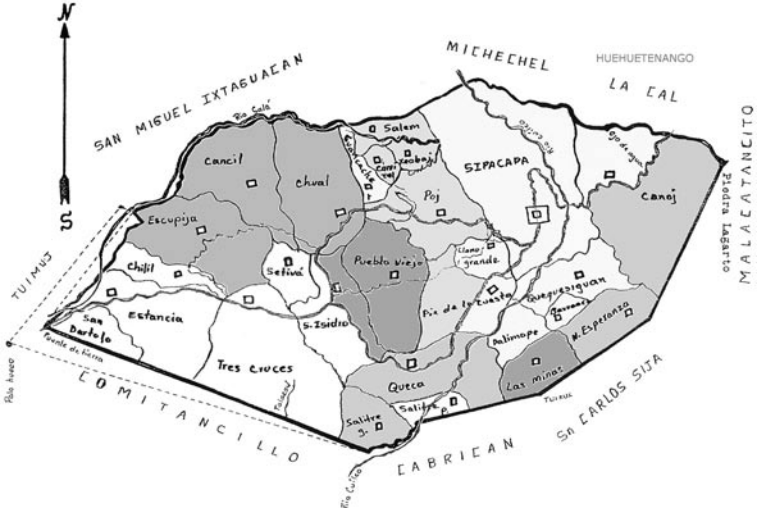

La minería en Guatemala

En 1997, el gobierno de turno empezó a crear las condiciones para que las empresas trasnacionales invirtieran en proyectos de explotación minera. Entre las condiciones más atractivas que se ofrecieron a las industrias, podemos mencionar: la entrega de grandes depósitos de minerales, que se encuentran en el país, bajo un régimen financiero muy favorable para las empresas[1]; regulaciones ambientales inexistentes o poco estrictas; costos de producción bajos; frágil marco legal de protección a los trabajadores y a los recursos naturales; sencillos procesos de obtención de licencias de exploración y explotación minera; autorización por decreto para que personas o instituciones extranjeras puedan tener hasta un 100% de propiedad de las concesiones; y la eliminación de las tarifas de importación para maquinaria minera.

A esto hay que sumar, la falta de políticas públicas que favorezcan el desarrollo sostenible e impidan flagelos como la pobreza en la que se encuentra la mayoría de la población, la corrupción a todo nivel, y la inoperancia de las instituciones del Estado.

En cambio, estas condiciones han sido bien aprovechadas por las empresas extranjeras, tal como lo demuestran las cifras: al 31 de julio de 2003, el Ministerio de Energía y Minas había concedido ya 247 licencias de explotación y 255 licencias de exploración minera, así como 21 solicitudes de reconocimiento minero.

Cabe resaltar que la información que difunde el Ministerio sobre el potencial minero de Guatemala, no hace distinción entre minería de metales (principalmente, oro, plata, níquel, cobre, plomo y zinc) y minería de minerales como mármol, granito, grava, arena, caliza, entre otros. Es importante señalar, además, que un 95% de las concesiones de explotación de metales fueron otorgadas desde el año 2000 a febrero de 2004, ya que en este período había entrado en vigencia el Decreto 48-97 sobre la nueva Ley de Minería.

Las cinco principales empresas extranjeras que trabajan en la actualidad en Guatemala, bajo diferentes razones sociales, son: tres canadienses –la Goldcorp Inc. (bajo las razones sociales de Entremares S.A. y Montana Exploradora de Guatemala S.A.); la Skye Resources (bajo la razón social de Compañía Guatemalteca de Níquel) y Nichromet (bajo la razón social de Nichromet Guatemala S.A.)–. También opera en Guatemala la empresa australiana-británica BHP Billiton (la empresa minera más grande del mundo, bajo la razón social de Mayaníquel) y la es-

1 Según la Ley de Minería, las empresas están obligadas a pagar el 1% de las regalías (0.5 para el Estado y 0.5 para el Municipio), producto de la explotación minera.

tadounidense ITH Chemicals, LLC. (bajo las razones sociales de Minera Quetzal S.A., Representaciones Químicas S.A., Químicos S.A. y Geominas S.A.).

Geográficamente, podemos encontrar la actividad minera en todo el país, pues hay licencias de exploración y explotación minera en 16 de los 22 Departamentos y en 106 de los 333 Municipios existentes; aunque es importante mencionar que en la región del Oriente se concentra la mayor actividad minera.

El proyecto minero Marlin I

En el año 1996, la empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A, subsidiaria de Goldcorp en Guatemala, inició su actividad de exploración minera en el municipio de San Miguel Ixtahuacán. En junio de 2003, presentó ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Anexos, para solicitar, sólo un mes después al MEM, por veinticinco años, la licencia de explotación de las minas de oro y plata, asentadas en la región. La extensión del área solicitada para la explotación tiene una superficie de 20 kilómetros cuadrados. La concesión se encuentra ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, ambos partes del departamento de San Marcos. En noviembre del mismo 2003, el MEM resolvió otorgar la licencia Marlin I a la empresa minera Montana Exploradora de Guatemala S.A., con la que se le autorizaba iniciar la explotación de oro y plata en la región, durante los siguientes veinticinco años.

Mientras tanto, la empresa minera había iniciado, en ese mismo año, la construcción de la mina en San Miguel Ixtahuacán; en el último trimestre de 2005, ya comenzó a extraer oro y plata mediante los sistemas de minería subterránea y minería a cielo abierto. Incluso, con el propósito de procesar los minerales, ha tratado de extender sus operaciones en el territorio del vecino municipio de Sipakapa.

Según la Evaluación de Impacto Ambiental, realizada por la propia empresa Montana, ésta utilizaría 250 mil litros de agua cada hora. En contraste, una familia campesina utiliza, aproximadamente, 30 litros de agua al día. Es decir, la cantidad de agua que una familia campesina utiliza en veintitrés años, la empresa minera la estaría gastando en sólo una hora, sin pagar ni un solo centavo.

La consulta comunitaria

¿Qué representa la consulta para el Pueblo Maya sipakapense?

La región del Altiplano Occidental de Guatemala se caracteriza por concentrar a

la mayor parte de la población indígena del país. En esta región se mantiene viva y consolidada una cultura milenaria, dentro de la cual se hace evidente una fuerte organización comunitaria en función del bien común de quienes habitan en ella. En ese sentido, para el pueblo indígena, la palabra "consulta" es un término que se han apropiado hace mucho y con el que se han identificado. Y es que la consulta es una práctica que se mantiene vigente dentro de su estructura social hace mucho tiempo atrás.

Los Pueblos Indígenas tienen sus propias formas de organización política, las cuales han sido ignoradas por el sistema político predominante en Guatemala, a pesar de que el mismo Estado las reconoce como formas legales de organización. Esta larga experiencia en organización participativa es la razón por la que las comunidades defienden con certeza las consultas como mecanismos legítimos de toma de decisiones. Es común oír decir a la gente de los municipios *que en las elecciones de sus representantes y autoridades, participa más población que en las elecciones generales, es decir, en aquellas para presidente, vicepresidente, diputados y gobiernos municipales*. Está es una clara demostración de que las comunidades se sienten más identificadas con sus procesos internos de organización y con sus autoridades locales y tradicionales, con quienes comparten y a quienes conocen bien. Esta cercanía permite a la población identificar quiénes son los más aptos para amar y defender a la comunidad, y, sobre todo, identificar quiénes son los más comprometidos con la valoración de la riqueza científica y cultural de su pueblo.

Antecedentes de la Consulta de Buena Fe

A raíz de la aprobación de la licencia Marlin I, en el año 2003, la Empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A. empezó a enviar invitaciones a las diferentes organizaciones y/o sectores del municipio de Sipakapa para que pudieran visitar y conocer[2] las instalaciones donde se iba a instalar el proyecto minero; en estas visitas, se dieron a conocer las supuestas ventajas que traería consigo la actividad minera.

Sin embargo, la población, cuando supo que se trataba de una empresa minera, por iniciativa de los líderes de la comunidad, empezó a investigar sobre las ventajas y desventajas de la minería. Entonces, surgieron muchas dudas; por ejemplo: ¿cuáles serían los beneficios que la minería traería para el municipio? ¿Cuáles serían las consecuencias para las niñas y niños y las futuras generaciones? ¿Cómo se afectaría al medio ambiente? ¿Habría contaminación? Como consecuencia de esa incertidumbre, se buscó ayuda y

2 Las invitaciones fueron enviadas a grupos y/o sectores de forma separada y las visitas se hacían de igual forma.

asesoría en diferentes organizaciones, entre ellas, Ajchmol, la Diócesis de San Marcos[3], CALAS[4] y Madre Selva[5].

Se realizaron diversas reuniones, tanto para buscar, como para socializar información. Las organizaciones antes mencionadas realizaron jornadas de sensibilización y explicación de lo que significa la actividad minera, y de las experiencias y consecuencias que se ha tenido en otros países.

Mientras tanto, la empresa continuaba difundiendo información a favor de la minería. Así también, continuó programando visitas a sus oficinas para que la población conociera de qué forma se trabajaría, y "las ventajas" que la actividad minera traería al municipio.

Por su parte, las organizaciones programaron visitas a otros países en donde ya había minería. Como parte de esas visitas, se organizó una al Valle de Siria en Honduras, para conocer los impactos que la mina San Martín estaba ocasionando. En ellas participaron los líderes, maestros y autoridades de la comunidad con el fin de que éstos pudieran conocer de primera mano la problemática que rodea a la actividad minera, sobre todo aquella que tiene que ver con la escasez de agua.

Posteriormente, se amplió la campaña de información a todas las comunidades. La reacción de la población fue siempre preguntar al Alcalde municipal cuáles serían las medidas que tomar en relación a la actividad minera. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la autoridad municipal, debido a la presión ejercida por las instituciones estatales que habían aprobado las licencias. La población, al no encontrar apoyo en sus autoridades, y estando debidamente informados e informadas, conscientes del daño que provocaría la minería, decidió hacer una manifestación en contra de los proyectos mineros que se estaban impulsando en el municipio de Sipakapa, sobre todo denunciando que no se les había consultado sobre el otorgamiento de las licencias, conforme lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT y en el Código Municipal.

La primera manifestación liderada por las comunidades, que se realizó en la cabecera municipal el 19 de febrero de 2004, y que congregó aproximadamente a mil personas, exigió a las autoridades municipales la realización de una consulta comunitaria.

La información y reflexión que se promovía en las comunidades, sirvió para que la población tomara cada vez más consciencia de las consecuencias, no solamente ambientales, sino también económicas, sociales y culturales que la actividad minera traería en su territorio. Esta etapa se realizó visitando

3 http://www.resistencia-mineria.org/espanol/

4 http://www.calas.org.gt/

5 http://www.madreselva.com.gt/

comunidad por comunidad, llevando a cada una de ellas un televisor, una videograbadora, una planta de generación eléctrica y un vídeo, traído del intercambio realizado con el Comité Ambiental del Valle de Siria, Honduras.

Después de que se realizó la primera manifestación de las comunidades, la empresa inició la fase de construcción, en la que empezaron a llegar trabajadores de otros países y a ingresar maquinaria que se utilizaría para la explotación de los minerales.

Las cuadrillas de trabajadores de la empresa que llegaron al municipio eran extranjeras. La llegada de estas personas provocó malestar y miedo entre la gente de la población, ya que los extranjeros se embriagaban, portaban armas, que disparaban a altas horas de la noche, etc. Los extranjeros también irrespetaban a las mujeres y a la población en general; incluso, se supo que violaron a algunas mujeres, pero éstas nunca los denunciaron debido a que fueron intimidadas. Por todo esto, se intensificó el rechazo a la actividad minera en la región; sin embargo, las autoridades no hicieron nada para evitar estas problemáticas, argumentando que la actividad había sido aprobada y respaldada por el gobierno central.

La actitud del gobierno municipal provocó que los dirigentes de las comunidades se reunieran para decidir lo que se haría en adelante. Es así como a finales de 2004, se creó en el municipio una Coordinadora, integrada por representantes de las aldeas y los caseríos. Su función consistiría en exigir una consulta de buena fe, y hacer los preparativos para acompañar el proceso.

A principios de 2005, el paso de un "cilindro", como parte de la maquinaria que fue transportada con destino a la mina Marlin I, provocó graves enfrentamientos entre los pobladores de la comunidad Sololá y miembros del Ejército y la Policía Nacional Civil (PNC), en el lugar conocido como "Los Encuentros". El pueblo sipakapense no pudo unirse a la lucha de los hermanos de Sololá, debido a que el Ejército se apoderó del territorio de la aldea Cucá/La Cruz de la Lacha, en el municipio de Sipakapa. Ahí se ubicaron 17 camiones del Ejército y 4 patrullas de la Policía Nacional Civil, junto con, aproximadamente, unos 500 hombres fuertemente armados, recordándonos los tiempos de la guerra interna que sufrimos.

Durante el enfrentamiento en "Los Encuentros", murió el manifestante indígena Raúl Castro Bocel, de 37 años, y hubo varios heridos de gravedad. El gobierno y la empresa Montana no se hicieron responsables de lo acontecido. La impunidad de los hechos continúa hasta el día de hoy. A pesar de esta brutal represión, la Coordinadora persistió en su decisión de llevar a cabo la consulta.

El día de la Consulta Comunitaria y sus resultados

Para poder conocer el pensamiento y la posición del pueblo sipakapense ante la actividad minera en su municipio, se convocó a la Consulta Comunitaria con la participación de las trece aldeas que conforman este territorio. Para ello se organizaron Asambleas Comunitarias en cada una de ellas. El tema central de la Consulta consistió en preguntar al pueblo sipakapense si estaba o no de acuerdo en que se realizaran actividades de minería química de metales en su territorio. Aunque se otorgó a la autoridad comunitaria de cada una de las trece aldeas la libertad de establecer la forma en cómo formularían la consulta a los vecinos, se recomendaron tres mecanismos de consulta para que la población manifieste su conformidad o inconformidad con la actividad minera. El primero consistía en alzar las manos para manifestar su elección, en el salón comunitario, ante todos los vecinos de la comunidad; el segundo, en usar papeletas para consignar un voto secreto; y, por último, el uso de papelógrafos, en el que los vecinos podían firmar en un cuadro, indicando el "sí" o el "no".

Los resultados obtenidos en las consultas comunitarias demostraron el rechazo a la actividad minera en la región, pues de un total de 2.564 personas, 2.448 dijeron "no" a la minería; mientras que tan sólo 35 personas votaron "sí" a la minería; también se manifestaron 5 votos nulos, 1 voto en blanco, y 35 personas decidieron no pronunciarse.

En relación al pronunciamiento según cada comunidad, se obtuvieron los siguientes resultados: once de ellas manifestaron su inconformidad con la presencia de la actividad minera en su región, una comunidad dijo estar a favor de la minería, y otra se abstuvo de votar. En la votación de la consulta en la Aldea La Estancia, el Diputado del Distrito Metropolitano por un partido de izquierda, Alfredo de León, manifestó su apoyo a la misma.

Aprendizajes

Las primeras lecciones surgidas de la experiencia en Sipakapa provienen, principalmente, de los aspectos jurídicos y de la acción ciudadana. El Estado y, en especial, el órgano legislativo han fallado a la hora de regular las consultas, pues no ha habido un adecuado seguimiento luego de que en 1996 se ratificó el Convenio 169 de la OIT por parte del Estado guatemalteco. Esto ha ocurrido, en gran parte, debido a que el proceso de ajuste estructural, impulsado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ha dejado un Estado institucionalmente débil y corrupto, incapaz de controlar, mucho menos de exigir a las transnacionales que respeten las leyes nacionales e internacionales, específicamente, el Derecho de los Pueblos Indígenas y Tribales.

Por otro lado, los pueblos interesados tampoco se han apropiado de esta herramienta jurídica, así como no lo han hecho las organizaciones de la sociedad civil, que no han podido intervenir jurídica y oportunamente en aquellas decisiones que el Estado ha tomado, sin considerar el potencial daño que tienen este tipo de actividades para el bienestar de las y los ciudadanos.

Sin embargo, para los pobladores, esta experiencia ha sido muy positiva en otros aspectos. Se nos ha querido acostumbrar a la idea de que todo se decide desde arriba, desde el gobierno central o desde el alcalde municipal; en cambio, ahora, la consulta comunitaria ayudó a fortalecer la democracia del pueblo sipakapense desde abajo. Actualmente se puede afirmar que los procesos organizativos han crecido. Una demostración de esto es cómo ahora, en todos los procesos o en el desarrollo de los proyectos, los vecinos siempre reclaman su participación en los espacios de decisión, especialmente en el COMUDE. Independientemente de lo que piense o diga el gobierno, o lo difícil que sea luchar contra una estructura económica fuerte, la gente sabe que ahora su derecho es manifestarse, ya sea en contra o a favor de algún proyecto, impidiendo a los funcionarios públicos manipular las leyes, y obligándolos a respetar los derechos de la ciudadanía a decidir sobre su futuro.

También a nivel municipal, se ha aprendido a valorar y exigir los Derechos Humanos y Políticos en la toma de decisiones de los pueblos guatemaltecos. En este ejercicio participativo, masivo y democrático se demostró que cuando la población está bien informada sobre lo que significa la armonía de las personas con la naturaleza misma, las decisiones son contundentes, tal como lo demuestran los resultados obtenidos en Sipakapa. Otro ejemplo de empoderamiento está en que, fruto del proceso recorrido, se llegó a acceder al poder local durante las elecciones municipales de septiembre de 2007, cuando se eligió a un Alcalde Municipal consciente de la problemática y comprometido en la búsqueda de alternativas de desarrollo sustentable para su pueblo; esto se realizó a través de una expresión sociopolítica local: el Comité Cívico Sipakapense.

Además, es necesario decir que la consulta sobre el tema de minería fue **legal, legítima y vinculante**. Legal, porque fue realizada tomando en cuenta el marco jurídico del Estado de Guatemala y los tratados internacionales que éste ratificó; legítima, porque la participación comunitaria fue significativa y numerosa, ejerciendo su voluntad sin ninguna presión; y vinculante, porque todos los Municipios gozan de autonomía, y una de las formas de ejercer esa autonomía es a través de procesos de participación ciudadana como lo es la Consulta Comunitaria.

Como otro aspecto positivo, es importante resaltar que las comunidades, después de un análisis de las condiciones productivas del municipio, han logrado articular un Proyecto de Desarrollo Alternativo para Sipakapa, que crea una subdivisión de microregiones en el municipio y establece potencialidades de acuerdo a sus microclimas, con sus componentes bien definidos.

El proceso de la Consulta Comunitaria en Sipakapa, como cualquier otro, ha pasado por varias etapas; desde luego, éstas han estado marcadas por factores como el miedo, sobre todo, en un país donde la represión ha sido la forma utilizada para aplastar cualquier movimiento reivindicativo. La incertidumbre también ha prevalecido en el ánimo de la población, sobre todo frente a un Estado que históricamente ha negado los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Pero, en definitiva, el factor clave ha sido la toma de consciencia de la población, pues no creemos posible que se pueda construir un país democrático si el Estado sigue invisibilizando a los pueblos indígenas.

La comprensión, análisis y discusión en las comunidades sobre la problemática y sus responsables han ayudado a consolidar la organización comunitaria, como mecanismo de defensa. En este proceso, los actores claves han sido las mujeres y hombres del pueblo Maya-sipakapense; desde luego que los y las líderes han asumido este reto histórico, y han sido ejemplo de lucha para muchos otros pueblos.

Como Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), una de nuestras estrategias de acción ha sido la de fortalecer las instituciones y liderazgos locales, con el objetivo de que éstos asuman su calidad de sujetos activos en las luchas que ellos y ellas han emprendido. Por otro lado, hemos ido avanzando en la consecución de alianzas estratégicas de largo aliento. Uno de los elementos clave para lograrlo ha sido la confianza que hemos alcanzado entre las organizaciones, relegando poco a poco el protagonismo institucional en la toma de decisiones.

Luego de haber realizado la Consulta Comunitaria, los y las líderes sipakapenses llegaron a la conclusión de que era necesario pasar de la resistencia al poder local, consolidando los niveles organizativos comunitarios y municipales, y promoviendo espacios de reflexión y discusión.

Por otro lado, entre las limitaciones que se pudieron encontrar, se debe mencionar las carencias técnicas, estratégicas y financieras de las diferentes organizaciones, que impidieron muchas veces brindar el apoyo que las circunstancias requerían. Así también, la poca cultura de colaboración interinstitucional en la región, se convirtió en un obstáculo difícil de superar. Además, no realizar ejercicios de sistematización perió-

dicos impidió distinguir las debilidades y las fortalezas a tiempo.

Sin embargo, poco a poco estas limitaciones se han ido superando gracias a la constancia y al trabajo conjunto de las organizaciones que acompañaron los procesos.

Para concluir, podemos afirmar que las comunidades han avanzado y madurado mucho más que las estructuras y pensamientos arcaicos que persisten en el Estado guatemalteco, el cual insiste en promover el racismo y la discriminación como prácticas cotidianas. Entre el pueblo sipakapense, la concepción de una vida más integral es un puntal en la lucha por ser reconocidos y respetados.

Por esta razón, el gran desafío está en cómo, a través de estos procesos participativos, contribuimos a transformar las estructuras de este Estado excluyente, que se resiste a morir, en unas incluyentes y multiculturales.

Además, en estos tiempos, es importante no ahogarse en el activismo ni responder únicamente a las coyunturas, o lo que es peor a las modas. Es necesario pensar en la sostenibilidad de los procesos sociales que se han iniciado, para ir más allá del compromiso y opción asumidos, y para hacer las transformaciones estructurales necesarias que la sociedad guatemalteca requiere con urgencia. En este sentido, es fundamental también asumir responsablemente el papel del liderazgo local, como estrategia de lucha, de tal forma que no se olviden que otro mundo no solo es sólo posible, sino necesario.